



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

01 DIC 2017

DECRETO N°

4096



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.
6. Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaria Municipal)

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 220 de fecha 28 de noviembre 2017, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. María Consuelo Gutiérrez Berríos.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a Ceremonia de Certificación por participación en leyes 20.500 y 20.609, a realizarse el día **29 de Noviembre de 2017**, a partir de las 11:00 horas, en Villavicencio 337, Barrio Lastarria, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	María Consuelo Gutiérrez Berríos	08°	Dideco

- II. **Cárguese** el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata", la cantidad de \$ 21.735.- (veintiún mil setecientos treinta y cinco pesos), correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLRA/CGBAUC/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Archivo.-

(1)
(2)

Handwritten signature of José Luis Rojas Aguilar and a circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

